

DECRETO # 237

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Vetagrande, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Vetagrande, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 02 de mayo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio PL-02-01-5920/2024 de fecha 28 de octubre
de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VETAGRANDE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	2,306,780	923,788	3,320,568	3,320,568	3,320,568	923,788
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	-2	0	0	0	-2
Derechos	3,009,937	-1,935,436	1,164,501	1,164,501	1,164,501	-1,935,436
Productos	142,003	-119,198	22,805	22,805	22,805	-119,198
Aprovechamientos	732,021	-482,924	249,097	249,097	249,097	-482,924
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	36,585,545	3,027,254	41,612,799	41,612,799	41,612,799	3,027,254
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	-6	0	0	0	-6
Total	44,956,294	1,413,476	46,369,770	46,369,770	46,369,770	
Ingresos excedentes						1,413,476

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	44,956,288	1,413,482	46,369,770	46,369,770	46,369,770	1,413,482
Impuestos	2,306,780	923,788	3,320,568	3,320,568	3,320,568	923,788
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	-2	0	0	0	-2
Derechos	3,009,937	-1,935,436	1,164,501	1,164,501	1,164,501	-1,935,436
Productos	142,003	-119,198	22,805	22,805	22,805	-119,198
Aprovechamientos	732,021	-482,924	249,097	249,097	249,097	-482,924
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	36,585,545	3,027,254	41,612,799	41,612,799	41,612,799	3,027,254
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	6	-6	0	0	0	-6
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	-6	0	0	0	-6
Total	44,956,294	1,413,476	46,369,770	46,369,770	46,369,770	
Ingresos excedentes						1,413,476

L.C. J. REFUGIO AMTUD GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. CARLA GUADALUPE RODRIGUEZ QUIROZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. EUSEBIO FLORES BETANCOURT
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VETAGRANDE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TESORERIA	24,663,771	-478,663	24,185,219	23,442,919	23,149,424	742,300
TESORERIA	24,663,771	-478,663	24,185,219	23,442,919	23,149,424	742,300
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	17,456,407	2,058,971	19,514,378	19,057,847	17,802,278	456,530
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	17,456,407	2,058,971	19,514,378	19,057,847	17,802,278	456,530
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	5,906,323	-84,775	5,821,548	5,571,548	5,511,656	250,000
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	5,906,323	-84,775	5,821,548	5,571,548	5,511,656	250,000
DIF MUNICIPAL	247,008	-70,157	176,851	176,851	165,367	0
DIF MUNICIPAL	247,008	-70,157	176,851	176,851	165,367	0
Total del Gasto	48,272,509	1,426,486	49,697,996	48,249,166	46,628,726	1,448,830

L.C. J. REFUGIO AVTUD GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. CARLA GUADALUPE RODRIGUEZ QUIROZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. EUSEBIO FLORES BETANCOURT
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VETAGRANDE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	20,871,592	-3,005,118	15,866,473	15,866,473	15,717,788	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,926,766	-1,336,086	8,590,680	8,590,080	8,590,080	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,199,347	-168,096	2,031,249	2,031,249	2,031,249	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,009,836	-531,062	1,478,773	1,478,773	1,478,773	0
Seguridad Social	1,732,000	-210,463	1,515,537	1,515,537	1,515,537	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,595,713	-1,019,236	536,478	536,478	387,801	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,447,932	-1,733,576	1,714,356	1,714,356	1,714,356	0
Materiales y Suministros	3,974,394	499,555	4,473,949	4,431,649	4,335,735	42,300
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	515,106	-131,070	383,136	353,136	300,792	30,000
Alimentos y Utensilios	316,508	-67,293	251,215	251,215	239,731	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,077,779	289,795	1,367,575	1,367,575	1,335,489	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	62,000	-28,437	33,563	33,563	33,563	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,641,000	188,076	1,829,076	1,816,776	1,816,776	12,300
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	63,001	5,425	68,426	68,426	68,426	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	277,000	243,960	520,960	520,960	520,960	0
Servicios Generales	8,000,218	1,512,023	9,512,241	8,855,711	8,781,503	650,530
Servicios Básicos	4,308,400	-954,364	3,324,036	2,667,505	2,667,504	656,530
Servicios de Arrendamiento	183,001	989,546	1,172,547	1,172,547	1,126,147	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	188,000	87,119	275,119	275,119	275,119	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	237,000	-64,081	172,919	172,919	172,919	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	378,600	249,271	625,871	625,871	598,064	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	34,000	107,892	141,892	141,892	141,892	0
Servicios de Traslado y Vuelos	94,000	59,563	113,563	113,563	113,563	0
Servicios Oficiales	2,650,001	1,096,573	3,146,574	3,146,574	3,146,574	0
Otros Servicios Generales	569,216	-39,594	540,622	540,622	540,622	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,446,003	6,306,268	7,752,291	7,752,291	7,706,219	6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	225,003	2,799,053	3,024,056	3,024,056	3,024,056	0
Subsidios y Subvenciones	251,000	637,435	888,435	888,435	888,435	0
Ayudas Sociales	900,000	2,850,075	3,750,075	3,750,075	3,704,602	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	70,000	16,526	86,526	86,526	86,526	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,651,000	-466,334	1,244,666	744,666	744,666	500,000
Mobiliario y Equipo de Administración	200,000	37,016	237,016	237,016	237,016	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	85,985	85,985	85,985	85,985	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	450,000	-44,000	406,000	406,000	406,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,000	14,665	15,665	15,665	15,665	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	1,000,000	-500,000	500,000	0	0	500,000
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	12,329,362	-2,080,027	10,249,335	9,998,375	8,742,807	250,000
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	12,329,362	-2,020,669	9,408,733	9,158,733	7,903,165	250,000
Obra Pública en Bienes Propios	0	839,642	839,642	839,642	839,642	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	600,000	600,000	600,000	600,000	0
Amortización de la Deuda Pública	0	600,000	600,000	600,000	600,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Ayudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	48,272,599	1,425,488	49,697,995	48,249,165	46,628,725	1,448,830

L. C. J. REFUGIO AMTUD GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. CARLA GUADALUPE RODRIGUEZ QUIROZ
SINDICO MUNICIPAL

L. C. EUSEBIO FLORES BETANCOURT
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$3,320,568.09	\$0.00	0.00
4	DERECHOS	1,164,501.34	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	22,804.87	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	249,097.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
8.1	PARTICIPACIONES	21,228,937.86	21,228,937.86	100.00
SUB TOTAL		\$25,985,909.16	\$21,228,937.86	81.69 %
8.2	APORTACIONES	\$18,742,123.21	\$0.00	0.00
8.3	CONVENIOS	1,641,737.50	0.00	0.00
SUB TOTAL		\$20,383,860.71	0.00	0.00%
TOTAL		\$46,369,769.87	\$21,228,937.86	

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
0548042515	FONDO UNICO	\$24,509,488.02	\$12,934,533.95	52.77
0563105767	RECAUDACIÓN DIARIA	3,134,117.92	2,659,661.67	84.86
18000026641	GASTO CORRIENTE	10,342,045.80	7,166,385.39	69.29
18000027266	DIF MUNICIPAL	129,147.00	129,147.00	100.00
TOTAL		\$38,114,798.74	\$22,889,728.01	60.05%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales

PASIVO INFORMADO

Cuenta Contable	Concepto	Saldo Inicial 01-enero-23	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-23
			Disposición	Amortización		
2110	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$3,733,396.41	\$48,689,977.07	\$50,264,449.39	-\$1,574,472.32	\$2,758,924.09
2120	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00
2130	Proporción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$4,333,396.41	\$49,889,977.07	\$51,464,449.39	-\$1,574,472.32	\$2,758,924.09

FUENTE: Cuenta Pública ejercicio fiscal 2023 y SAACG.NET del municipio Vetagrande, Zacatecas ejercicio fiscal 2023

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$145,563.97	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$145,563.97.	
Número de habitantes por	(Número de habitantes/Número de	94.28	En promedio cada empleado del municipio	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
empleado	Empleados)		atiende a 94.28 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	9.49%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$15,866,473.05, representando un 9.49% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$14,491,259.91.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	54.42%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.42% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-36.33%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 36.33%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	17.12%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 17.12% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	8.02%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.96	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.96 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	4.31%	Los deudores diversos representan un 4.31% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	50.95%	El saldo de los deudores aumentó un 50.95% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) \times 100$	18.31%	Los ingresos propios del municipio representan un 18.31% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 81.69% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	112.19%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	100.00%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación del 100% de lo estimado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados})-1)*100$	-2.92%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.92% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	10.16%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 10.16% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales})*100$	20.72%	El municipio invirtió en obra pública un 20.72% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-1,879,394.70	Los Egresos Devengados fueron por \$48,249,164.57, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$46,369,769.87, lo que representa un Déficit por \$-1,879,394.70, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales})*100$	32.88%	El 32.88% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.18%	El 9.18% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.35%	El 18.35% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.07%	El 16.07% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.54%	El 1.54% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	20.72%	El 20.72% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.24%	El 1.24% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	203.02%	El monto asignado del FISM por \$9,657,383.00 representa el 203.02% de los ingresos propios municipales por \$4,756,971.30.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	96.59%	El monto asignado del FISM por \$9,657,383.00, representa el 96.59% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$9,998,374.65.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	190.63%	El monto asignado del FORTAMUN por \$9,068,399.00 representa el 190.63% de los ingresos propios municipales por \$4,756,971.30.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	30.42%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$2,758,924.09, que representa el 30.42% del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,068,399.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	50.66%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$21,201,632.45, que representa el 50.66% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$41,851,153.84.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	2.91%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,216,626.23, que representa el 2.91% respecto del total del egreso devengado (\$41,851,153.84).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.27%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.27%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 98.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Vetagrande, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.63
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.03
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.29
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.31
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.31
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.57

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1848/2025 de fecha 08 de mayo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO	CANTIDAD	TIPO

			SOLV.		
Pliego de Observaciones	3	0	3	1	IEI
				1	PRA
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	0	6	6	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	7	0	7	7	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	24	0	24	24	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) RP-23/52-020 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se detallan a continuación: RP-23/52-010 Pliego de Observaciones y RP-23/52-001, RP-23/52-007, RP-23/52-009 Promociones de Responsabilidades Administrativas tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-23/52-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se detallan a continuación: OP-23/52-001, OP-23/52-005 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/52-002, OP-23/52-004 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual

deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Vetagrande, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Vetagrande, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe

de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica monto.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

Dip. Karla Esmeralda Rivera Rodríguez

PRIMER SECRETARIA

Dip. Imelda Mauricio Esparza

SEGUNDA SECRETARIA

Dip. Renata Libertad Ávila Valadez